Asunción, **16 noviembre** de 2011

Contratación Directa Nº 41/2011 "CONTRATACION DE SEGURO PARA EDIFICIO MOBILIARIOS y MERCADERIAS" ID N° **212.132**

CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTA 1: Solicitamos la modificación de la cantidad de reaseguradores, teniendo en cuenta que nuestro contrato de reaseguro contempla la cobertura de incendio y robo (incendio y misceláneo). En caso de una respuesta favorable considerar otra fecha para la re inspección de los bienes a asegurar.

RESPUESTA: Las empresas oferentes deben ajustarse a las condiciones del Pliego ya establecidas.